



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 0410 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 26 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 1633-2017-UNHEVAL, del 12.DIC.2017, se resolvió **APROBAR LA DIRECTIVA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, cuyo texto forma parte de la referida Resolución; asimismo dejó sin efecto en todas las normas que se oponga a la Directiva;

Que en la sesión ordinaria Nº 16 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2017, luego que se dio a conocer la Resolución Rectoral Nº 1633-2017-UNHEVAL, del 12.DIC.2017, emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la misma que fue emitida teniendo en consideración su celeridad, el pleno acordó ratificar, por unanimidad, en todas sus partes, la referida Resolución.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0101-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 051-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ, del 22 al 26.ENE.2018;

SE RESUELVE

1º. **RATIFICAR** la Resolución Rectoral Nº 1633-2017-UNHEVAL, del 12.DIC.2017, que resolvió **APROBAR LA DIRECTIVA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, cuyo texto se adjunta; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado-
VRAcad
VRInv
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
DPLAN.
JPPTO-
DAySA
DCTI-
JRAC-
DIGA-
RRHH-
UEC
OC. OT
OL-US
Facultades (14)
Archivo
YKFQ/Vam